AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MOLLET

Campo y Presidente total cuatro, y resultando empate y no pidiendo ninguno Sr. Concejal que se declare urgente el asunto, la presidencia dispuso se repita tal votación en la próxima sesión en conformidad á lo dispuesto por el art.º 105 de la vigente Ley municipal.

No habiendo mas asuntos á tratar el Sr. Presidente levantó la sesión á las 18 3/4 de la que se extiende la presente acta en la cual se hace constar la no asistencia á la misma de los Sres Coll y Pos. que se hallan excusada y la que después de leida firman los concurrentes ante mi que leo y el Secretario certifico

José Ribas Esteban Prat

Juan Monté
Eduardo Anglada Vicente Campo

Pedro Castells Juan Monés

Jose Alsina

En el pueblo de Mollet á los cinco de junio de mil novecientos diez y siete, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Ribas Falguera y asistencia de los Concejales del margen, se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria de 1ª convocatoria, abriéndose la misma á las 11'03 con lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

En este estado comparece el Concejal Sr. Castells sentándose en su sitio, á quien yo el Secretario doy cuenta de la aprobación del acta anterior.

Presidente
Sr. Alcalde
Concejales
C. Ventura
J. Monté
J. Monés
J. Anglada
V. Campo

Entrando en el período de mociones, el Sr. Presidente expuso al Consistorio que se había enterado de los antecedentes referentes á la proposición hecha en la anterior por el Sr. Moreto, referente al Cartero de Pareis por el servicio de la correspondencia que viene prestando á los vecinos de la barriada de Gallets y después de breve discusión el Ayuntamiento por unanimidad acuerda subvencionar al mencionado Cartero con la suma de veinte y cinco pesetas anuales que disfrutará desde el día 1º del presente mes y le serán satisfechas con cargo al cap.º 11 Imprevistos del actual presupuesto, debiendo continuar prestando el servicio de correo de Gallets como en la actualidad y sin aumento alguna por parte de los vecinos de aquella barriada, debiendo suscribir con la Alcaldía un documento que garantice el cumplimiento del servicio de que se trata.

El Sr. Ventura pide á la presidencia explicaciones referentes al estado de la huelga pues dice sabe que con tal motivo visitó al Sr. Gobernador. La presidencia se las dá ampliamente.

Entrando en la orden del día la presidencia ordenó repetir la votación referente á si el Ayunt.º acuerda ó no asistir en Cuerpo a la procesión del Corpus que quedó empatada en la sesión anterior; y verificada tal votación resultó que votaron la asistencia á tal acto religioso los señores Ventura, Moreto Castells y Manils, total cuatro; votaron en sentido negativo los Sres Anglada, Camps y Presidente

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MOLLET

total tres ; y por consiguiente acordado por el Ayunt.to asistir en Corporación al mencionado acto religioso por un voto de mayoria.

Acto seguido se dió lectura á la distribución de fondos del presente mes de Junio que es como sigue :

Cap.o 1.o	Gastos del Ayunt.o	558'33	Pt.s
" 2.o	Policia de Seguridad	91'35	"
" 3.o	Policia urbana y rural	3939'36	"
" 4.o	Instruccion pública	333'31	"
" 5.o	Beneficencia	50'"	"
" 6.o	Obras públicas	76'35	"
" 7.o	Corrección pública	300'"	"
" 9.o	Cargas	3500'"	"
" 11	Imprevistos	150'"	"
" 12.	Resultas	150'"	"
	Total	9148'30	Pt.s

pasada á votación á peticion del Sr. Moreto la anterior distribución fué aprobada por los Sres Anglada y Presidente total tres ; y rechazada por los Sres Ventura, Moreto, Castells y Manich, total cuatro y por consiguiente desaprobada por el Ayunt.to por un voto de mayoria.

Y no habiendo mas asuntos á tratar el Sr Presidente levantó la sesión á las 11'33 de la que se extiende la presente acta en la cual se hace constar la no asistencia á la misma de los Sres Coll, Ros y Prat que la tenian excusada y lo que despues de leida firman los concurrentes á su lectura lo que yo el Secretario certifico

Jose Ribas Esteban Prat

Juan Moreto C. Ventura

Pedro Castells

Juan Manils

Diligencia y Certifico: como en el dia de ayer doce del actual no pudo el Ayunt.° celebrar su sesión ordinaria de dicho dia por hallarse el Secretario en Barcelona asistiendo al juicio de revisión de excepciones ante la Comisión Mixta de Reclutamiento.

En el pueblo de Molleet á los catorce de junio de mil novecientos diez y siete, previo especial aviso y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Ribas Falguera y asistencia de los Concejales del margen, se reunió el Ayunt.° en sesión ordinaria de 2.ª convocatoria abriéndose la misma á las 18'30 con lectura del acta anterior que fué aprobada por unanimidad.

Presidente
Sr. Alcalde
Concejales
D. C. Ventura
" J. Moretó
" P. Castells
" J. Manils
" J. C. Prat
" J. Anglada
" V. Camps

Seguidamente el Concejal Sr. Ventura hizo algunas preguntas y cargos á la presidencia con motivo de la huelga de curtidores de esta localidad siendole unas y otras contestadas por aquella, dándose lugar á una larga discusión en la que terciaron los Sres. Moretó y Castells, dándose por último por terminado la moción del Sr. Ventura.